



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 10 de agosto de 2005.

RES. PRESIDENCIA N° 88/2005

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que a fin de cumplir con los plazos establecidos por la Secretaría de Hacienda del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, resulta necesario considerar el Presupuesto del Poder Judicial local para el año 2006.

Que en virtud de su relevancia, se estima conveniente disponer que el tema sea tratado por el Plenario del Consejo en una reunión celebrada exclusivamente a tal efecto.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el art. 19 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Convocar a sesión extraordinaria del Plenario de Consejeros, en los términos del art. 19 de la Ley 31, para el día 18 de agosto de 2005, a las 13.00 horas.

Artículo 2°.- Regístrese, notifíquese, comuníquese, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 88/2005

Dr. Leon Carlos Rosenfeld
Presidente
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires